



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO VEINTIDÓS CIVIL MUNICIPAL

Carrera 10 No 14 – 33 piso 8 – Telefax: 284 5514 – Bogotá – Colombia
Correo: cmpl22bt@cendoj.ramajudicial.gov.co

Bogotá D.C., 21 de junio de 2023

Ref.: Ejecutivo - auto ordena oficial
Rad. No. 11001-40-03-022-2019-00157-00

En atención a la comunicación allegada por la Superintendencia de Sociedades¹, secretaría de cumplimiento a lo ordenado en el inciso segundo de la resolutive del auto del 24 de septiembre de 2021, en el sentido de colocar a disposición de esa entidad las medidas cautelares practicadas al interior de este asunto y trámite los oficios respectivos de conformidad con el artículo 11 de la Ley 2213 de 2022.

Cúmplase,

CAMILA ANDREA CALDERÓN FONSECA
JUEZ

¹ 017ComunicadoSupersociedades

Firmado Por:
Camila Andrea Calderon Fonseca
Juez
Juzgado Municipal
Civil 022
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **df903003b9cc3c8ecbb3fe884a572765f0341f560643e93245659eb4756c1e90**

Documento generado en 21/06/2023 04:36:17 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>